

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participen en la escisión total y a la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total y fusión por absorción adoptados y de los Balances de escisión total y fusión por absorción, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—37.998. y 3.^a 13-7-2001

MECALUX SUR, S. A.

Anuncio de disolución-liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 29 de junio de 2001, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, y aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	108.560.219
Total Activo	108.560.219
Pasivo:	
Capital	60.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	48.195.225
Remanente	20.735.823
Rtdos. neg. ej. anter.	-15.848.999
Otros rtdos. negativ.	-6.521.830
Total Pasivo	108.560.219

Sevilla, 29 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.337.

MECANIZADOS IMAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001 a las once treinta horas en primera convocatoria y, a la misma hora del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Móstoles, 6 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—38.838.

MEDIOS DE ORGANIZACIÓN UNO A, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

«Medios de organización Uno A, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 2 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital

social de la sociedad en la cuantía de 12.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en circulación, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso y que ascienden a 11.985.000 pesetas, e incrementar la reserva voluntaria por importe de 15.000 pesetas, con lo que el capital social queda establecido en 18.000.000 de pesetas, y, consiguientemente, fijado en 600 pesetas el valor nominal de todas y cada una de las acciones.

El Espinar (Segovia), 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Borrachero Kieselack.—37.328.

MEPAMSA GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

MEPER SERVICIOS Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 25 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas, sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Mepamsa Group, Sociedad Limitada», de la sociedad «Meper Servicios y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 20 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 26 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—37.394. y 3.^a 13-7-2001

METALÚRGICA CASBAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de julio de 2001, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y, a la Junta general extraordinaria, a las doce horas, y las mismas horas del día 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía y con los siguientes

ORDENES DEL DÍA

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Destino y asignación de los resultados del ejercicio mencionado en el punto primero, caso de aprobación de las cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Junta extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Móstoles, 6 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—38.835.

MICHAEL FLUITERS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores, Administración pública ..	48.641
Tesorería	787.576
Total Activo	836.217
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reservas	336.217
Total Pasivo	836.217

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Liquidador, Luis Michael Fluiters.—37.618.

MONTE DE VALORES, S. A., SIM

Reducción del capital social

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 216.000 euros, equivalentes a 35.939.376 pesetas, para su devolución a los accionistas, mediante la minoración del valor nominal de todas y cada una de las seiscientos mil acciones, de 6,50 a 6,14 euros, quedando, en consecuencia, el capital fijado en un total de 3.684.000 euros, con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, cuya ejecución se verificará en el plazo de un mes, computado a partir de la fecha de publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—37.401.

NIPON MOTOR, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.